



JUNTA ELECTORAL: Sesión del 18 de noviembre de 2019

Deliberaciones y acuerdos

Asistentes:

- D.ª Ana Cañizares Laso (Presidente)
- D.ª María del Rosario Arias Doblas (Profesorado Doctor con vinculación permanente)
- D. Ignacio Rivas Flores (Profesorado Doctor con vinculación permanente)
- D. Pedro Moreno Brenes (Profesorado no doctor o doctor sin vinculación permanente)
- D.ª Francisca Martín Vergara (Personal de Administración y Servicios)
- D.ª Ana López García (Estudiante)
- D. Miguel Porras Fernández Secretario)

Invitados:

- D. Francisco José Andrade Núñez (Vicesecretario General)
- D. Javier Such Martínez (Director Servicios Jurídicos)
- D. Victoriano Giralt García (Director TICs)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de Candidaturas a Rector/a de la Universidad de Málaga.
2. Acuerdos para la publicación provisional de candidatos/as.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo con lo que determina el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, que es de aplicación supletoria a las Universidades, la Junta Electoral se constituye de forma no presencial, habiendo sido convocada en estos términos con fecha 15 de noviembre, con la aquiescencia de todos sus miembros, con objeto de analizar las candidaturas presentadas a efectos de la proclamación provisional de candidatos a Rector/a de la Universidad de Málaga, de acuerdo con el calendario electoral aprobado por el Consejo de Gobierno. La





comunicación entre los miembros de la Junta Electoral se realizará por correo electrónico, a través de las direcciones que se relacionan a continuación:

Ana Cañizares Laso <acanizares@uma.es>; ANA LOPEZ GARCIA <analg1695@gmail.com>; Francisca Martín Vergara <paqui@uma.es>; José Ignacio Rivas Flores <i_rivas@uma.es>; MIGUEL PORRAS FERNÁNDEZ <secgen@uma.es>; Pedro Moreno Brenes <pmoreno@uma.es>; ROSARIO ÁRIAS DOBLAS <rarias@uma.es>; fjandrade@uma.es; victoriano@uma.es; jsuch@uma.es

Con objeto de que todos los miembros de la Junta Electoral tengan acceso a la información disponible, se remite a los citados correos electrónicos la única candidatura presentada, a través del Registro General de la Universidad y dirigida a la Junta Electoral de la Universidad de Málaga, a nombre de **D. José Ángel Narvárez Bueno**, con D.N.I. 24824890R, que se comprueba con los datos a que tiene acceso la Secretaría General de la Universidad de Málaga, es Catedrático de Fisiología de la Universidad de Málaga y se encuentra en servicio activo, teniendo dedicación a tiempo completo, como exigen la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 464/2019, de 14 de mayo, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía y el Reglamento Electoral General de esta Universidad, aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 25 de octubre de 2019.

Asimismo, se remite informe de la Jefa del Servicio de Registro, D.^a María Ángeles Barragán, en el que se hace constar la presentación de la única candidatura a la que se hace referencia.

Remitida la documentación reseñada se solicita a todos los miembros de la Junta Electoral que envíen a la dirección de correo electrónico juntaelectoral@uma.es un correo electrónico en el que manifiesten su conformidad con el acuerdo de publicar la candidatura de D. José Ángel Narvárez Bueno como candidato a Rector de la Universidad de Málaga, acordándose la proclamación provisional de su candidatura en la página web de la Universidad de Málaga a los efectos legales oportunos. Los interesados podrán presentar impugnaciones durante los días 19 y 20 de noviembre, a través del Registro General de la Universidad de Málaga.





Asimismo, se convoca a los miembros de la Junta Electoral a una nueva reunión a distancia, el próximo día 21 de noviembre, a las 10 horas, con objeto de proceder al estudio, en su caso, de las impugnaciones que pudieran presentarse, así como acordar la proclamación definitiva de candidaturas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas, se levanta la sesión.

Vº Bº La Presidente

El Secretario

Ana Cañizares Laso

Miguel Porras Fernández

